

Educación Sexual Integral y formación de profesores en psicología. De la enseñanza de contenidos a la transmisión de una perspectiva

Comprehensive Sex Education and training of teachers in psychology. From content teaching to the transmission of a perspective

**Paula Daniela Cardós
y Andrea Cufre**

✉ pauladcardos@gmail.com

Facultad de Psicología.
Universidad Nacional de La Plata

Resumen

Este trabajo pretende establecer algunas relaciones entre formación de profesorxs, construcción de su conocimiento profesional y Educación Sexual Integral. La problematización en torno a la temática, se enmarca particularmente en la labor docente llevada a cabo en la cátedra “Planificación Didáctica y Prácticas de la Enseñanza en Psicología”.

Desde ese espacio, se ha desarrollado una línea de investigación centrada en la formación de dichxs profesionales, su inserción laboral y prácticas en estrecha relación con sus procesos de profesionalización y por ende, en vinculación a la construcción de su conocimiento e identidad profesional.

Atendiendo a dichos estudios y a las incumbencias del título de Profesor/a en Psicología consideramos relevante la problematización y reflexión sobre los saberes requeridos para la enseñanza, la Educación Sexual Integral en sus lineamientos curriculares y la particularidad de la enseñanza de esos contenidos desde la perspectiva de lxs profesorxs formadxs en la disciplina.

Palabras clave: profesor/a en psicología, formación, enseñanza, Educación Sexual Integral.

Abstract

This paper aims to establish some relationships between teacher training, construction of their professional knowledge and Comprehensive Sexual Education. The problematization around the subject is framed particularly in the teaching work carried out in the chair "Teaching Planning and Practice of Teaching in Psychology".

From this field, there has been developed a research line focused on the training of professionals, their work insertion and practices, in close relation with their professionalization processes and therefore in connection with the construction of their knowledge and professional identity.

Attending these studies and the responsibility areas of the certification of Professor in Psychology we consider relevant the problematization and reflection on the knowledge required for teaching, the Comprehensive Sexual Education in its curricular guidelines and the particularity of the teaching of those contents from the perspective of the professors trained in the discipline.

Keywords: professors in psychology, training, teaching, Comprehensive Sexual Education.

Introducción

Este trabajo pretende delimitar aspectos que hacen a la problematización y reflexión en relación a la formación de profesorxs en psicología para la enseñanza de contenidos vinculados a la Educación Sexual Integral (ESI).

El desarrollo de la propuesta de enseñanza y formación de la cátedra "Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología" supone en su desarrollo la delimitación de interrogantes y problemáticas que responden a los cambios que se producen en el sistema educativo en general, en la normativa y lineamientos que lo regulan y que inciden de manera directa en la práctica de lxs docentes.

Es en relación a esto que venimos apreciando que lxs futurxs profesorxs no solo se interrogan y problematizan respecto a la enseñanza de los contenidos propios de la disciplina, sino que también se preguntan cómo enseñar aquellos otros que integran el diseño curricular del Nivel Secundario en asignaturas de incumbencia para ellos tal como "Salud y Adolescencia", "Construcción de Ciudadanía" e incluso "Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales".

Entendemos que eso conlleva a un desafío importante a la hora de enseñar, ya que conmueve la relación de estxs docentes con su conocimiento de la materia así como las herramientas conceptuales y procedimentales construidas para su enseñanza.

Consideramos que una manera de problematizar la cuestión y echar luz sobre el requerimiento epistemológico que supone asumir la enseñanza en esas asignaturas implica, entre otras cuestiones, pensar sobre la especificidad que la formación en psicología puede aportar, en términos de perspectiva, a la transmisión de los contenidos en cuestión. En este marco la ESI, su estatus legal, sus lineamientos curriculares y su consiguiente enseñanza, nos permiten delinear algunas reflexiones en torno a la elaboración didáctica para la enseñanza, desde una perspectiva psicológica, de contenidos vinculados a saberes que no se han producido exclusivamente en el campo disciplinar y que suponen, en muchos casos, no solo conocimientos teóricos sino también otros de carácter procedimental y práctico.

Cabe mencionar que la promulgación de la Ley Nacional N°26.150/06, la presentación de los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral” y la Ley Provincial N°14.744/15 buscan garantizar el derecho de lxs estudiantes de todo el sistema educativo a recibir Educación Sexual Integral. La ESI es definida y caracterizada, en el artículo 3 de la Ley Provincial, como:

[...] el conjunto de actividades pedagógicas que articulan aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, destinados a brindar contenidos tendientes a satisfacer las necesidades de desarrollo integral de las personas y la difusión y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos definidos como inalienables, inviolables e insustituibles de la condición humana (Ley Provincial N°14.744/15, artículo 3).

En función de ello es que proponemos, en el marco de la formación de grado de profesorxs en Psicología, propiciar la problematización en torno a la ESI considerando particularmente su inserción profesional en el ámbito educativo.

Desarrollo

La propuesta que la cátedra mencionada viene desarrollando, en el marco de la formación de profesorxs en Psicología en la UNLP y como tramo final de la misma, ha contemplado como contenido a enseñar, pero también como objeto de reflexión, el conocimiento profesional docente en general, así como el conocimiento respecto del saber a enseñar.

En cuanto al primero, entendemos que se trata de un proceso cuyo producto, en permanente transformación, permite dar respuesta a través de la acción a los requerimientos que lxs docentes enfrentan en su práctica. Tal como lo plantea Montero (2001), incluye un conjunto de informaciones, habilidades y valores que lxs profesorxs obtienen, tanto participando en las propuestas de formación inicial y continua como del análisis de su propia experiencia pre profesional y profesional.

En lo que respecta al conocimiento a enseñar, venimos focalizando en la noción de conocimiento de la materia (Grossman, Wilson & Shulman, 2005), el que forma parte del denominado “conocimiento base” para la enseñanza y que está integrado además por: Conocimiento didáctico general; Conocimiento del currículo; Conocimiento de los alumnos y sus características; Conocimiento de los contextos educativos; Conocimiento de los objetivos, finalidades y valores educativos y de sus fundamentos filosóficos e históricos; y Conocimiento Didáctico del Contenido.

El análisis del conocimiento de la materia constituye una responsabilidad de lxs docentes a la hora de desarrollar su tarea. Los autores mencionados remiten a cuatro dimensiones a considerar en el mismo: Conocimiento del contenido (información objetiva, organización de principios y conceptos nodales de una disciplina); Conocimiento sustantivo (basado en esa estructura que remite a los paradigmas de una disciplina que guían las cuestiones a investigar, los interrogantes que guían la producción y validación de conocimiento); Conocimiento sintáctico (remite a los medios por los que el nuevo conocimiento es introducido y aceptado por la comunidad científica, a la comprensión del papel que la investigación juega en una disciplina); y Creencias (incluyen evaluaciones afectivas y personales y suelen influir tanto en lo que se enseña como en la manera en la que se lo hace).

Las perspectivas de lxs docentes forman parte de su conocimiento profesional y resultan de los puntos de vista, a partir de los cuales dichxs profesionales analizan las situaciones que enfrentan en la práctica. Las mismas incluyen concepciones, creencias e intenciones que direccionan y justifican sus propias acciones.

Como podemos advertir, las consideraciones que anteceden, tendrán estrecha relación con la problematización respecto a la ESI y el rol de lxs profesorxs de Psicología a la hora de su enseñanza, en el contexto mismo de formación y considerando los lineamientos generales comunes a los profesorados universitarios, en particular los que hacen a la formación en el campo del

conocimiento disciplinar y pedagógico, al posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan, los efectos que los mismos producen y la afirmación y explicitación de fundamentos éticos, políticos y sociales; interés por la justicia y la construcción de ciudadanía; el papel emancipador y el fortalecimiento de un compromiso responsable con la consolidación de valores solidarios y democráticos (ANFHE, 2011).

Si partimos de considerar la amplia gama de materias escolares que pueden enseñar lxs profesorxs de la disciplina, es probable que éstxs deban adquirir nuevos conocimientos a los ya aprendidos en el marco de la formación disciplinar. Asimismo, debemos considerar que tanto el conocimiento como la falta del mismo en relación a los diversos contenidos, va a afectar el análisis y el uso que hagan esxs docentes de los recursos y materiales didácticos, entre los que se encuentran los libros de texto, así como también los criterios que usen para seleccionarlos, y la forma de estructurar y desarrollar la enseñanza.

Si focalizamos en el uso de libros de texto y su consiguiente análisis para la enseñanza, teniendo en cuenta lo referido al conocimiento profesional docente en general y a la relación de lxs docentes con su conocimiento de la materia en particular, hemos de contemplar que los mismos se constituyen en herramientas que requieren ser conocidas y analizadas críticamente a fin de utilizarlas en el marco de una propuesta de enseñanza que requiere de otros elementos. Ello pondrá a jugar, inevitablemente, la propia reflexión de lxs docentes en relación a sus supuestos acerca del contenido a trabajar.

Este trabajo, en el caso de la ESI, supondrá, entre otras cuestiones, vérselas con las nociones que cada docente ha construido respecto a la sexualidad y la educación sexual, tanto en su trayectoria de formación como en su historia de vida.

En el análisis de algunos libros de texto del nivel secundario, que usualmente son utilizados para el tratamiento de los contenidos referidos, podemos encontrar una serie de afirmaciones que conllevan a la transmisión de una noción de sexualidad que se relaciona directamente con una versión preponderantemente biologizante que, a su vez, homologa sexualidad a genitalidad y da cuenta de la presencia, en algunas definiciones, de prejuicios y estereotipos, productos de una visión heteronormativa (Cufre, 2018).

Tal sería el caso del siguiente párrafo, extraído de un libro de texto de la asignatura Salud y Adolescencia, en el que se presentan los cambios propios de la adolescencia describiéndolos del siguiente modo:

Las chicas y chicos tienen sensaciones que nunca habían experimentado; les pasan cosas que aún no habían vivido; advierten que gran parte de sus comportamientos e inquietudes giran en torno de sus propios cuerpos y sus transformaciones, cuestiones sexuales y las nuevas maneras de vincularse con los compañeros del sexo opuesto (Gagliardi, Martiña & Míguez, 2006: 43).

Este tipo de afirmaciones, pueden asumirse como una oportunidad para la problematización y el análisis en el marco de la formación de profesorxs de psicología, dado que de no reflexionar sobre los posicionamientos acerca de la sexualidad, puede propiciarse una transmisión respecto de la misma excesivamente centrada en la genitalidad heterocentrada, descuidándose la importancia de la socialización y la afectividad, la construcción de un cuerpo, la identidad de género y de las opciones deseantes. Allí es donde la formación disciplinar del Profesorado en Psicología debería poder realizar aportes significativos a la enseñanza de la Educación Sexual, desde el enfoque Integral y de Derechos. Partiendo de esta base, el acceso a esta deconstrucción y construcción de nuevos sentidos es posible a partir de la incorporación de una perspectiva crítica de género que permita, en principio, situar a la sexualidad en su carácter multidimensional, no excluyente y exclusivamente biológico.

A partir de lo dicho hasta aquí, entendemos que se hace necesario introducir en la gestión de la enseñanza de la educación sexual, algunos interrogantes que conlleven a la reflexión por parte de los futurxs docentes. Entre ellos: ¿Todos los vínculos amorosos o sexuales que se establecen entre jóvenes se caracterizan por ser heterosexuales? ¿La sexualidad refiere exclusivamente a la genitalidad o a las relaciones sexuales? ¿Solo se tienen relaciones sexuales para reproducirse? ¿Por qué en general se invisibilizan las prácticas autoeróticas? ¿Ser mujer es igual a ser madre?

Estas son solo algunas de las preguntas con las que se podría problematizar el excesivo énfasis que suele aparecer en torno al rol de la reproducción, casi homologada a "sexualidad" en algunos casos, silenciando otras cuestiones centrales como por ejemplo la diversidad de manifestaciones posibles del ejercicio de la sexualidad y el derecho a la diversidad sexual.

Creemos que es necesario, desde el contexto de formación, propiciar el análisis de la propuesta editorial para la enseñanza de contenidos vinculados a la ESI a fin de promover interrogantes en la línea de los explicitados antes, con el propósito de que los futurxs docentes estén alertadxs sobre el riesgo que conllevan ciertas aseveraciones incluidas en los libros de textos, las que

pueden promover comprensiones tendientes a concebir las femineidades y masculinidades en relación directa con la genitalidad en versión heterosexual.

Intervenir de esta manera durante la formación, implica pensar el currículum como un dispositivo que, indicando en ocasiones y sugiriendo en otras, vehiculiza formas “adecuadas”, “normales”, “esperables y “deseables” vinculadas a la masculinidad y a la feminidad.

También resulta necesario propiciar la reflexión de lxs futurxs profesorxs en relación al conocimiento construido por ellos respecto a la legislación sobre la ESI y los lineamientos que los sistemas educativos producen a partir de las mismas, como herramienta desde lo normativo conceptual, para realizar el análisis de recursos y materiales así como la reflexión sobre la propia práctica docente y de la enseñanza.

Reflexiones finales

Teniendo en cuenta los planteos hasta aquí esbozados, hemos de considerar que la ESI no puede reducirse a una temática a abordar sino que se trata de una experiencia educativa que nos pone en relación a otrxs habilitándose un espacio de escucha y toma de la palabra en el que la condición humana no se torne clasificable, estigmatizada y/o estereotipada (DGCyE, 2011).

A su vez, resulta necesario introducir a la hora de enseñar, una perspectiva de género que apunte a la ruptura de las lógicas binarias y naturalizantes, las que han caracterizado la enseñanza y el aprendizaje de la educación sexual desde enfoques vinculados a los modelos biologicistas y prescriptivos. Esto conlleva a que tanto los futurxs docentes como quienes asumimos el rol de formadorxs, debamos “poner en cuestión” lo aprendido y fundamentalmente lo concebido respecto a la sexualidad y a la educación sexual.

Seguendo a Lagarde (1996), se trata de promover un abordaje científico, analítico y político basado en la teoría de género y su adscripción al paradigma histórico-crítico y cultural del feminismo, posibilitando la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política considerando a las mujeres, reconociendo la diversidad de géneros como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática.

Retomando lo mencionado al inicio, entendemos que la enseñanza de la ESI requiere, además de conocimientos teóricos, otros de carácter procedimental y práctico; así como también tener en cuenta la caracterización acerca del

conocimiento de la materia y la importancia de las dimensiones que la componen. Consideramos que el conocimiento sustantivo del contenido remitirá a las teorías, perspectivas y legislaciones, que supone la enseñanza de la ESI, e incluirá necesariamente la perspectiva de género y el enfoque de derechos en el marco de los debates actuales. El conocimiento sintáctico requerirá el acercamiento a los modos de producción y comunicación del conocimiento en las distintas temáticas que incluye la ESI. Finalmente, cobrará relevancia el papel que juegan las creencias de lxs futurxs docentes, las que muchas veces se convierten en obstáculo a la hora de la enseñanza ya que tienden a sostener las lógicas binarias y naturalizantes antes mencionadas. Ello, aún cuando se evidencie cierto nivel de apropiación, en términos declarativos, de los aspectos sustantivos y sintácticos del conocimiento del contenido.

Por lo tanto, enseñar desde una perspectiva de género o contar con esta como herramienta para la enseñanza de la educación sexual, implica como condición, la posición de ruptura respecto de aquellas “verdades” provenientes del sistema de pensamiento heteropatriarcal así como de las pretensiones de universalización que generalmente portan las mismas. En el caso de los futurxs profesorxs en psicología, ello también supone la revisión de planteos enmarcados en teorías de la propia disciplina y fundamentalmente de la reflexión en torno a la incidencia de las propias creencias en relación a los saberes a enseñar.

Referencias bibliográficas

- Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación (ANFHE) (2011). *Lineamientos básicos sobre formación docente de Profesores en la Universidad*. Recuperado de <http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/lineas_mar_del_plata.pdf>
- Cufre, A. (2018, octubre, 4 y 5). "Análisis crítico acerca de la transmisión de perspectivas heteronormativas en libros de texto del nivel secundario". En III *Jornadas de Género y Diversidad Sexual*. Facultad de Trabajo Social. UNLP.
- Gagliardi, R.; Martiñá, R. & Míguez, D. (2006). *Adolescencia y Salud*. Buenos Aires: Tinta Fresca.
- Grossman, P.; Wilson, S. & Shulman, L. (2005). "Profesores de sustancia: el conocimiento de la materia para la enseñanza". En *Profesorado. Revista de currículo y formación del profesorado* 9 (2). Publicación original: "Teachers of substance: subject matter knowledge for teaching", en M. C. Reynolds (ed.) *Knowledge Base for The Beginning Teacher*. Pergamon Press, Oxford, 1989, 23-36. Traducción de Pedro de Vicente Rodríguez.
- Lagarde, M. (1996). "La perspectiva de género". En *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, pp. 13-38. España: Horas. Recuperado de <http://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf>
- Montero, L. (2001). *La construcción del conocimiento profesional docente*. Rosario: Homo Sapiens.

Marco normativo

- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2011). *Comunicación N° 4/11 Aportes para pensar la Educación Sexual Integral en el marco del Proyecto Integrado de Intervención*. Subsecretaría de Educación. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Ley Nacional N°26.150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de 2006.
- Ley Provincial N°14.744. *Educación Sexual Integral*. Sancionada el 4 de junio de 2015 y promulgada el 28 de agosto de 2015.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*. ISBN: 978-950-00-0695-8.

Acerca de las autoras

Paula Daniela Cardós es profesora y licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Es especialista en Docencia Universitaria (UNLP), profesora adjunta ordinaria de la cátedra Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología del Profesorado en Psicología (UNLP). Se desempeña como directora del Programa de Ingreso, Inclusión y Permanencia de la Facultad de Psicología (UNLP). A su vez, es integrante de proyectos de investigación y del programa de incentivos, además de ser autora y coautora de publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre temáticas vinculadas a la formación de profesores, la enseñanza de la psicología, relaciones entre formación y práctica del psicólogo en ámbitos educativos, como también sobre formación e investigación en psicología, particularmente en los aspectos éticos y metodológicos.

Andrea Cufre es profesora en Psicología egresada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Es estudiante de la Especialización en Educación en Género y Sexualidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Se desempeña como adscripta graduada de la cátedra "Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología" de la Facultad de Psicología (UNLP). Además de ser docente de los niveles secundario y terciario.